

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9785

ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prótesis Estomatológica», de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Prótesis Estomatológica», de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina, de la Universidad de País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José María David Suárez Núñez.

Vocales titulares:

Don Arturo López Viejo, don Fernando del Río de las Heras, don Antonio Bascones Martínez, y don Antonio Nadal Valldaura, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y el segundo, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el tercero y de la de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Calatrava Páramo.

Vocales suplentes:

Don Juan Pedro Moreno González, don Luis García Vicente, don Joaquín Poch Broto, y don Ignacio José Ferreira Montero, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y el segundo, y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero y en situación de supernumerario, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 de. Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobq del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9786

ORDEN de 25 de marzo de 1981 por la que se modifica la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Veterinaria del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en orden a la Universidad de Madrid-Complutense.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 7 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril), se nombró la Comisión de Adscripción para la adjudicación de destino definitivo a opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Veterinaria, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando entre los Vocales representantes de la Universidad de Madrid-Complutense, don José Luque Cabrera, Profesor agregado de la misma.

Surgidas con posterioridad alteraciones en el Profesorado de la Universidad y a propuesta de la misma,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 7 de marzo de 1978, en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Madrid-Complutense, en la Comisión de Adscripción anteriormente referida, sea doña María Castaño Rosado, en sustitución de don José Luque Cabrera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9787

ORDEN de 25 de marzo de 1981 por la que se nombran los Vocales representantes de la Universidad de León en la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de febrero), se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, Orden en la que no figuraban representantes de la Universidad de León, creada con posterioridad a la fecha de la Orden mencionada.

A propuesta la Universidad de León, que remite los Vocales representantes para dicha Comisión,

Este Ministerio ha dispuesto ampliar la Orden ministerial de 13 de enero de 1978, nombrando como representantes de la Universidad de León, en la Comisión de Adscripción arriba mencionada, a los señores don Alfonso Prieto Prieto y don Jesús Daza Martínez, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, de la citada Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9788

RESOLUCION de 16 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VI, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de enero de 1981), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo VI, «Dibujo técnico» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en